

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Jefatura de Obras públicas de Santander

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de reparación del firme con tarmacadam y una capa superficial de alquitranado de la carretera de Puente Arce a la Estación de Maliaño, kilómetros 5,300 al 6,700, cuyo contratista es D. Domingo Betanzos, de orden del señor Gobernador civil se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en la R. O. de 3 de Agosto de 1910 («Gaceta» del 22), se hace necesario que el señor Alcalde del Ayuntamiento de Camargo, en cuyo término municipal se han ejecutado las obras, envíe al señor ingeniero Jefe de Obras públicas de Santander una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado en contra del contratista de las referidas obras, entendiéndose que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», no remite la mencionada Alcaldía la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 1.º de Junio de 1931.—El ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.

Delegación de Hacienda de Santander

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda perpetua 4 por 100 Interior, vencimiento 1.º de Enero de 1930, cupón número 113, serie B, de numeración 52, 926-191, 496 y 97, serie C, numeración 240, 675-275, 625 y 28, presentados por el Banco Hispano Americano, domiciliado en esta capital, según factura número 142 de esta Delegación,

Se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de un mes, que determina la R. O. de 17 de Abril de 1913, artículo 4.º, así como se procederá, transcurrido dicho plazo, a la anulación de los mencionados valores, y expedición de certificaciones supletorias de los

mismos, los cuales deberán presentarse en esta Delegación, caso de que alguna persona los hubiese encontrado Santander, 1.º de Junio de 1931.—El Delegado de Hacienda, P. A., Paulino Vega.

Comandancia de la Guardia civil de Santander

Los días 9, 10 y 11 del actual, de 9 a 11 de sus mañanas, se dedicará la fuerza del puesto de esta capital al ejercicio de tiro al blanco en el campo del «Rostrío», próximo al cementerio de Ciriego.

Lo que se anuncia para conocimiento del público en evitación de posibles desgracias.

Santander, 2 de Junio de 1931.—El Comandante primer Jefe accidental, Bernardo Sánchez Uriave.

Junta provincial del Censo Electoral de Santander

Elección parcial de Concejales

El Secretario de la Junta provincial del Censo Electoral de Santander,

Certifico: Que, cumpliendo lo establecido en el artículo 45 de la vigente ley Electoral, se han recibido en esta Junta, remitidas por los Presidentes de las Mesas electorales, certificaciones del resultado del escrutinio de la elección parcial de Concejales celebrada el día treinta y uno de Mayo en los Ayuntamientos de la provincia que a continuación se expresan:

Argoños

Distrito único.—Sección única.—Cipriano Fernández, 61 votos; José Alonso, 61 votos; José Ruiz, 61 votos; Miguel Colina, 61 votos; Ricardo Alonso, 61 votos; Constantino Alonso, 43 votos; Rosendo Rodríguez, 43 votos; Enrique Alonso, 39 votos; Francisco Claudios, 39 votos; Francisco Solórzano, 39 votos.

Alfoz de Lloredo

Distrito único.—Sección 1.ª—Crescencio Gutiérrez, 103 votos; Faustino Estanillo, 103 votos; Angel Sañudo, 65 votos; Jesús Pino, 63 votos; Manuel Sánchez, 61 vo-

tos; Eugenio Gutiérrez, 54 votos; Pedro Collado, 65 votos; Daniel Arroyo, 155 votos; Plácido Palencia, 154 votos; Jesús Santibáñez, 145 votos; Jorge Ruiz, 96 votos; José Gutiérrez, 120 votos; Manuel Gómez, 143 votos; Manuel Usamentiaga, 113 votos; José Gutiérrez Alonso, 1 voto.

Distrito único.—Sección 2.^a—Crescencio Gutiérrez, 86 votos; Faustino Estanillo, 88 votos; Angel Sañudo, 88 votos; Manuel Sánchez, 88 votos; Jesús Pino González, 89 votos; Eugenio Gutiérrez, 83 votos; Pedro Collado, 82 votos; Daniel Arroyo, 113 votos; Plácido Palencia, 114 votos; Jesús Santibáñez, 113 votos; Manuel Gómez, 112 votos; Jorge Ruiz, 117 votos; José Gutiérrez, 119 votos; Manuel Usamentiaga, 116 votos; Jerónimo Gutiérrez, 1 voto.

Bárcena de Cicero

Distrito 1.^o—Sección única.—Felipe Castillo, 110 votos; Joaquín Maza, 109 votos; Valentín Sarabia, 109 votos; Manuel Zorrilla, 52 votos; Juan José Guillén, 52 votos; José Lastra, 51 votos.

Distrito 2.^o—Sección única.—Adolfo Martínez, 93 votos; Simón Veci, 90 votos; Anastasio Mogro, 88 votos; José Cintas, 85 votos; Luis Cavadas, 83 votos; Manuel Gutiérrez, 57 votos; Fernando del Campo, 55 votos; Miguel Fonfría, 46 votos.

Bárcena de Pie de Concha

Distrito único.—Sección única.—Marcos Basurto, 118 votos; Luis Collantes, 117 votos; Vicente Sáiz, 117 votos; Valentín García, 117 votos; Francisco Tagle, 117 votos; Emilio Tagle, 117 votos; Fidel Fernández, 90 votos; Marcelino Ornazabal, 89 votos; Felipe Cayón, 88 votos; José Manuel Guazo, 88 votos; Casimiro González, 88 votos; Valentín Fernández, 88 votos.

Cabezón de la Sal

Distrito 1.^o—Sección única.—Generoso Gutiérrez, 136 votos; Antonio Santos, 136 votos; Alvaro Baraja, 140 votos; Cipriano Sánchez, 137 votos; José Vázquez, 134 votos; Manuel García, 132 votos; Lope Lara, 174 votos; Luis López, 172 votos; Ciriaco Ruiz, 172 votos; Estanislao Pérez, 170 votos; Baldomero de Celis, 170 votos; Félix García, 167 votos; Plácido Gil, 163 votos; Andrés Bueno, 159 votos; Angel Bodega, 7 votos; Santiago Gómez, 3 votos.

Distrito 2.^o—Sección única.—Julio Jenaro Abín, 88 votos; Julio Lavandero, 85 votos; José María Rivero, 86 votos; Manuel Ruiz, 70 votos; Manuel Fernández, 69 votos; Emilio Laguillo, 69 votos; Cándido Guerra, 68 votos.

Cabezón de Liébana

Distrito único.—Sección 1.^a—Francisco Maestro, 125 votos; Isidoro Reda, 119 votos; Felipe Movellán, 117 votos; Fernando Torre, 114 votos; Esteban González, 111 votos.

Distrito único.—Sección 2.^a—Félix del Peral, 93 votos; Vicente Martínez, 89 votos; Aurelio Bustamante, 88 votos; Serafín San Juan Díaz, 82 votos; Nicasio García, 80 votos; Francisco Díaz, 3 votos; Eutimio Gómez, 3 votos; Marcial Torre, 3 votos.

Cabuérniga

Distrito único.—Sección 1.^a—Alberto Fernández, 40 votos; Joaquín Gómez, 38 votos; Modesto Díaz, 37 votos; Hilario Fernández, 35 votos; Isidro de Cos, 35 votos; Francisco Bordas, 35 votos; Abundio Díaz, 35 votos; Máximo Fernández, 35 votos; Eduardo Fernández, 33 votos;

Bautista Herrero, 32 votos; Nicolás Mier, 8 votos; Gregorio García, 6 votos; Benito Pérez, 4 votos; Manuel Cobo, 3 votos; Manuel Martínez, 2 votos; Juan González, 3 votos.

Distrito único.—Sección 2.^a—Isidro de Cos, 100 votos; Alberto Fernández, 98 votos; Máximo Fernández, 92 votos; Joaquín Gómez, 92 votos; Bautista Herrero, 91 votos; Hilario Fernández, 90 votos; Abundio Díaz, 90 votos; Eduardo Fernández, 90 votos; Modesto Díaz, 90 votos; Francisco Bordas, 89 votos; Nicolás de Mier, 29 votos; Benito Pérez, 27 votos; Manuel Cobo, 25 votos; Manuel Martínez, 21 votos; Gregorio García, 12 votos; Juan González, 4 votos; Miguel Cueto, 2 votos.

Camargo

Distrito 1.^o—Sección 2.^a—Esteban Romate, 90 votos; Julio Navarro, 90 votos; Esteban Ceballos, 89 votos; Vicente Salmón, 88 votos; Saturnino Entrecanales, 40 votos; Manuel Salmón, 39 votos.

Distrito 1.^o—Sección 3.^a—Esteban Ceballos, 85 votos; Vicente Salmón, 79 votos; Julio Navarro, 72 votos; Esteban Romate, 70 votos; Manuel Salmón, 31 votos; Saturnino Entrecanales, 27 votos.

Distrito 3.^o—Sección 1.^a—Luis Raba, 25 votos; Wenceslao Pérez, 25 votos; Adolfo García, 20 votos; Pedro Casuso, 15 votos; Remigio Llata, 14 votos.

Sección 2.^a—Pedro Casuso, 110 votos; Wenceslao Pérez, 100 votos; Luis Raba, 72 votos; Adolfo García, 54 votos; Joaquín Herrero, 3 votos.

Sección 3.^a—Pedro Casuso, 65 votos; Luis Raba, 70 votos; Wenceslao Pérez, 69 votos; Adolfo García, 4 votos; Remigio Llata, 3 votos; Joaquín Herrera, 9 votos; Arsenio Fuentes, 9 votos; Gerardo Zamanillo, 9 votos.

Castro Urdiales

Distrito 3.^o—Sección 1.^a—Julio Eguren, 134 votos; Luis Gutiérrez, 140 votos; Rafael Prado, 141 votos; Baldomero Cruz, 138 votos.

Distrito 3.^o—Sección 2.^a—Rafael Prado, 143 votos; Baldomero Cruz, 145 votos; Luis Gutiérrez, 142 votos; Julio Eguren, 77 votos.

Distrito 4.^o—Sección 1.^a—Lorenzo Villaverde, 136 votos; Fermín Valle, 135 votos; Angel González, 60 votos; Julián Urrutia, 75 votos; José Peluja, 1 voto.

Sección 2.^a—Lorenzo Villaverde, 129 votos; Angel González, 114 votos; Fermín Valle, 126 votos; Julián Urrutia, 33 votos; Lorenzo Luis Martín, 19 votos; Manuel Cabieces, 10 votos; Ricardo Digón, 10 votos; Emilio Linza, 3 votos.

Comillas

Distrito único.—Sección 1.^a—Manuel Póo, 102 votos; Fernando Cuervas, 101 votos; Francisco Lon, 100 votos; Antonio Fernández, 86 votos; José Pérez, 85 votos; José Lamadrid, 72 votos; Florencio Pérez, 50 votos; Miguel Llano, 46 votos; Clemente Lon, 46 votos; Francisco Póo, 46 votos.

Distrito único.—Sección 2.^a—José Manuel Pérez, 95 votos; Manuel Solís, 95 votos; José Vélez, 89 votos; Carlos Gravalera Póo, 81 votos; Enrique Castro, 78 votos; Juan Martínez, 59 votos; Pedro Póo, 57 votos; Julio Noriega, 56 votos; Antonio Fernández, 1 voto; José Lamadrid, 1 voto; José Pérez, 1 voto.

Corvera de Pas

Distrito único.—Sección 1.^a—Aljandro Rueda, 176 votos; Eduardo Díaz, 174 votos; Saturio Porrás, 172 votos; Felipe García, 171 votos; Fernando Alonso, 142 votos;

Leonardo Mesones, 140 votos; Pedro Ruiz, 114 votos; Aníbal Portilla, 105 votos; Jacinto Macho, 2 votos; Vidal Díaz de la Serna, 1 voto.

Distrito único.—Sección 2.^a—Maximino Muñoz, 117 votos; Pedro Díaz, 108 votos; Eugenio Muñoz, 107 votos; Rodrigo Rivero, 100 votos; Luis Ortiz, 86 votos; Eugenio Alonso, 84 votos; Aniceto Cavada, 76 votos; Víctor Ordóñez, 18 votos.

Piélagos

Distrito 3.^o—Sección única.—Manuel Campo, 219 votos; Alejandro Cuevas, 217 votos; Vicente Valliciergo, 215 votos; Luis Echevarria, 148 votos; Manuel Revilla, 148; Fernando Ruiz, 147 votos.

Enmedio

Distrito único.—Sección 1.^a—Vidal Cefrián, 209 votos; Nieves Hernando, 206 votos; Antonio de Cos, 206 votos; Metodio Ruiz, 202 votos; Julián Raba, 198 votos; Alejandro Tunado Mateo, 182 votos; Marcelino Novo, 170 votos; Emeterio González, 166 votos; Andrés González, 161 votos; Aurelio Alonso, 160 votos; José García, 159 votos; José Luis Gómez, 158 votos; Juan Zubelzu, 158 votos; Alfredo Ahumada, 157 votos; Félix Ruiz, 104 votos; Bernardo Varea, 103 votos; Marcos Gutiérrez, 89 votos; Fermin Gutiérrez, 89 votos; Alfredo Ezquerria, 3 votos, y Agapito Robles, 1 voto.

Sección 2.^a—Antonio de Cos, 160 votos; Julián Raba, 152 votos; Metodio Ruiz, 152 votos; Nieves Hernando, 149 votos; Vidal Cifrián, 145 votos; Marcos Gutiérrez, 138 votos; Fermín Gutiérrez, 138 votos; Alfredo Ahumada, 118 votos; Andrés González, 117 votos; Juan Zubelzu, 111 votos; Emeterio González, 108 votos; Aurelio Alonso, 107 votos; José García, 102 votos; Marcelino Novo, 97 votos; José Luis Gómez, 88 votos; Alfredo Ezquerria, 83 votos; Alejandro Turrado, 47 votos; Bernardo Varea, 20 votos; Félix Ruiz, 26 votos, y Agapito Robles, 2 votos.

Entrambasaguas

Distrito 1.^o—Sección única.—Juan Diego, 153 votos; Gregorio García, 146 votos; Santiago Marañón, 139 votos; Jesús Fernández, 138 votos; Fernando Solar, 123 votos; Esteban Pellón, 116 votos; Venancio Ibañez, 110 votos, y Teodoro Sistiaga, 107 votos.

Distrito 2.^o—Sección única.—Francisco Aja, 75 votos; Manuel Alonso, 72 votos; Valeriano Valdecilla, 71 votos; Leopoldo Cobo, 54 votos; Angel Gómez, 50 votos; Angel Cantera, 22 votos, y Fernando Martínez, 50 votos.

Laredo

Distrito 1.^o—Sección 1.^a—Angel Alesanco, 112 votos; Manuel Basoa, 111 votos; Raimundo Trasmullas, 108 votos; Lorenzo Segovia, 108 votos; Rodrigo Santisteban, 101 votos; José Anchútegui Viñas, 97 votos; José López, 46 votos; Bernardino Bárcena, 44 votos; Santos Revilla, 44 votos; Miguel Isa, 43 votos; Manuel Luengo, 37 votos; Jesús Cacho, 32 votos; Ildefonso Vallejo, 32 votos, y Antonio Gutiérrez, 12 votos.

Sección 2.^a—Manuel Basoa, 173 votos; Angel Alesanco, 140 votos; Raimundo Trasmullas, 169 votos; Lorenzo Segovia, 172 votos; José Anchútegui, 165 votos; Rodrigo Santisteban, 169 votos; Jesús Cacho, 22 votos; Ildefonso Vallejo, 20 votos; Antonio Gutiérrez, 9 votos; José López, 37 votos; Manuel Suárez, 30 votos; Manuel Luengo, 35 votos; Miguel Isa, 34 votos; Bernardino Bárcena, 35 votos, y Santos Revilla, 36 votos.

Distrito 2.^o—Sección única.—Policarpo Canales, 153 votos; Víctor Fuentesilla, 154 votos; Eusebio Valentia, 153

votos; José Arce, 137 votos; Julián Martínez, 92 votos; José Luis Ulacia, 91 votos; Juan Cruz, 42 votos; Julián Ceballos, 42 votos; José Fresnedo, 42 votos; José Cardazu, 34 votos; Antonio Gutiérrez, 7 votos; Ildefonso Vallejo, 4 votos; Jesús Cacho, 3 votos.

Las Rozas

Distrito único.—Sección 1.^a—Clemente Díez, 120 votos; Pedro Díez, 120 votos; Alfredo Mantilla, 117 votos; Sixto Sáiz, 115 votos; Dionisio Sáiz, 111 votos; Santiago Lantarón, 1 voto; inútiles y en blanco, 8 votos.

Sección 2.^a—Celestino Moreno, 81 votos; Modesto Gutiérrez, 77 votos; Francisco Sáiz, 73 votos; Martín González, 73 votos; Saturnino Ruiz, 76 votos.

Marina de Cudeyo

Distrito 1.^o—Sección 2.^a—Ricardo Hontañón, 50 votos; Salustiano Higuera, 47 votos; Alfonso Ruiz, 45 votos; Ramón Sota, 44 votos; Federico Oria, 31 votos; Pedro Gándara, 30 votos; Manuel Bedia, 20 votos; Eugenio Díez, 19 votos; Santiago Cuevas, 19 votos; Francisco Gómez, 19 votos.

Distrito 1.^o—Sección 1.^a—Ricardo Hontañón, 105 votos; Alfonso Ruiz, 98 votos; Manuel Bedia, 86 votos; Pedro Gándara, 85 votos; Eugenio Díez, 83 votos; Federico Oria, 47 votos; Salustiano Higuera, 30 votos; Ramón Sota, 26 votos.

Mazcuerras

Único, 1.^a—Luis Alcalde, 117 votos; Luis Pérez, 117 votos; Juan Escalante, 83 votos; José María Sierra, 86 votos; Antonio García, 84 votos; Román Gómez, 83 votos; Juan Díaz, 84 votos; Elías González, 84 votos; Juan Pérez Vega, 117 votos; Angel Díaz, 118 votos; Florencio Vélez, 118 votos; Fernando Ríos, 118 votos.

Único, 2.^a—Isaac Escalante, 65 votos; Julian Díaz, 66 votos; Antonio García, 66 votos; José María Sierra, 65 votos; Román Gómez, 62 votos; Elías Gomez, 63 votos; Luis Alcalde, 14 votos; Luis Pérez, 16 votos; Juan Pérez, 15 votos; Angel Díaz, 14 votos; Florencio Vélez, 13 votos, y Fernando Díez Vélez, 14 votos.

Medio Cudeyo

Distrito 1.^o—Sección 2.^a—José Cabarga, 110 votos; Eulogio Carrera, 105 votos; Angel Haro, 105 votos; Valeriano Ortiz, 106 votos; José Fernández, 16 votos; Victorino Rogí Cacicedo, 22 votos; Enrique Carrillo, 28 votos; Juan Pedraja, 25 votos; José Hoz, 26 votos; Julio Cobo, 27 votos.

Distrito 2.^o—Sección 3.^a—Emilio Ruiz, 27 votos; Calixto Ibarguren, 27 votos; José Herrera, 27 votos; Victoriano Villegas Peña, 26 votos; Eugenio Bear, 26 votos; Celestino Peredo, 24 votos; Leandro Aranguren, 24 votos; Pablo Velasco, 24 votos; Manuel Quintana, 24 votos; Alejandro Rubalcaba, 24 votos; Victoriano Rogí Cacicedo, 1 voto; José Fernández Revilla, 1 voto.

Distrito 2.^o—Sección 2.^a—Emilio Ruiz, 110 votos; Calixto Ibarguren, 108 votos; Eugenio Bear, 105 votos; Victoriano Villegas, 96 votos; José Herrera, 95 votos; Pablo Velasco, 47 votos; Leandro Aranguren, 40 votos; Manuel Quintana, 40 votos; Celestino Peredo, 35 votos; Alejandro Rubalcaba, 36 votos.

Meruelo

Distrito único.—Sección única.—Manuel Menéndez, Alfredo Arnáiz y Gervasio Ortiz, a 98 votos cada uno; Felipe Sotelo, Manuel Uslé y Antonio Pelayo, a 97 votos cada uno; Secundino Vega y Antonio Jorganes, a 78 vo-

tos cada uno; Juan Jesús Olber Trueba, Agustín Coterón, Guillermo Ortiz y Jesús Ballesteros, a 77 votos cada uno; Jesús Vega, 1 voto.

Miengo

Distrito único.—Sección única.—Emilio Cuesta, José María Valdor, Pedro Aizpiorea, Federico Toca y Daniel Toca Ortiz, a 165 votos cada uno; Francisco Velarde, 163 votos. Inútiles y en blanco, 29 votos.

Miera

Distrito único.—Sección única.—Fidel Abascal, 70 votos; Alfredo Cárcoba, 78 votos; Juan B. Gómez, 78 votos; Manuel Lavín, 79 votos; Cástor Mier, 77 votos; Gilberto Acebo, 76 votos; César Casar, 32 votos; Cándido Higuera, José Higuera y Prudencio Gómez, a 29 votos cada uno; Sebastián Gómez, 74 votos; David Higuera, 69 votos; Juan Gómez Acebo, 72 votos; Carlos Pérez, 2 votos; Enrique Gómez, 1 voto; una papeleta en blanco.

Noja

Distrito único.—Sección única.—Lorenzo Caloca, 74 votos; Benedicto Rodríguez, 74 votos; Manuel Fernández, 71 votos; Manuel Fernández, 70 votos; Jorge Comedo F., 69 votos; Pedro Castillo Oveja, 69 votos; Ceferino Cubillas, 4 votos; José Miguel Pérez, 2 votos; Joaquín Cano, 2 votos; inútiles y en blanco, 5 votos.

Peñarrubia

Distrito único.—Sección única.—Faustino Lamadrid, 77 votos; Manuel Fernández, 77 votos; Luis Bada, 77 votos; Manuel Salceda, 77 votos; Severino Sobrado, 77 votos; Aurelio Rumayor, 76 votos; Manuel Caso, 76 votos; Manuel Verdeja, 76 votos; Prudencio Villa, 75 votos; Rafael Caso, 23 votos; Policarpo Ríos, 17 votos; Gabriel Cué, 17 votos.

Potes

Distrito único.—Sección única.—Vicente García Arenal, 118 votos; Cástor del Río, 116 votos; Mariano Serna, 111 votos; Juan Heras, 109 votos; Florencio Lama, 108 votos; Cayetano Díaz, 106 votos; Angel Prados, 80 votos; Bernardo García, 79 votos; Jesús Fernández, 78 votos; Juan Ruiz, 77 votos; Ricardo Heras, 73 votos; Guarino Caldevilla, 72 votos.

Puenteviesgo

Distrito 2.º.—Sección única.—José María Oviedo, 89 votos; Manuel Gómez, 88 votos; Aníbal Varillas, 88 votos; Gerardo Pacheco, 86 votos; Enrique Campuzano, 85 votos; Pedro Blanco, 17 votos; Joaquín Martínez, 13 votos; Angel López, 1 voto.

Ramales

Distrito único.—Sección única.—Manuel Gómez, 246 votos; César Sierra, 242 votos; Manuel Maza, 238 votos; Pedro Ruiz, 237 votos; Antonio Revilla, 236 votos; Manuel Otero, 233 votos; Enrique Santisteban, 229 votos; Antonio Ruiz, 138 votos; Demetrio Marure, 134 votos; Julián Fuentesilla, 132 votos; Julián Abascal, 130 votos; Marcelino Perujo, 129 votos; Carlos Rodríguez, 127 votos; Jesús Ugarte, 100 votos; Manuel Ruiz, 7 votos; Fulgencio Cano, 7 votos; inútiles y en blanco, 6 votos.

Rionansa

Distrito único.—Sección única.—Javier Cosío y Nolasco Cosío, 169 votos cada uno; Bernabé Cosío, 168 votos; Manuel Rubín, 164 votos; Basilio Linares, 164 votos;

Emilio Gómez y Basilio Rábago, a 164 votos; Paulino García y José Gutiérrez, 162 votos cada uno; Pedro González, 161 votos; Indalecio Linares y Manuel Agüero, a 94 votos cada uno; Serapio Cosío y Vicente Gutiérrez, a 93 votos; Delfín Gutiérrez, Domingo Tezanos y Jorge Sánchez a 92 votos cada uno; José Postigo y Jesús Cuenca, 1 voto cada uno.

Ribamontán al Monte

Distrito 1.º.—Sección única.—Domingo Cagigal, 119 votos; Marcelino Canales, Ramón Hoz y Laureano Sota, a 117 votos cada uno; Manuel Llano Ortiz, 114 votos; Manuel Peña, 49 votos; Generoso Ruiz, 47 votos; Manuel Trueba, 24 votos, y Manuel Horna, 23 votos.

Distrito 2.º.—Sección única.—Juan José Castillo, 63 votos; Luis Vega, 66 votos; Antonio Pérez, 61 votos; Guillermo Martínez, 65 votos; Juan Puente, 67 votos; Carlos Peña, 66 votos; Angel Cruz, 66 votos; Lorenzo Portilla, 56 votos.

Santa María de Cayón

Distrito 1.º.—Sección 1.ª.—Manuel Sáinz, 167 votos; Bernardo Ruiz de la Prada, 166 votos; José Gamboa, 166 votos; Francisco Maza Díaz, 164 votos; José San Emeterio Hoyo, 151 votos; Leopoldo Cuesta Sáiz, 133 votos; Máximo Mora, 126 votos; José Mazo, 126 votos; Agustín Bustillo, 123 votos.

Distrito 2.º.—Sección única.—Fidel Crespo, 181 votos; Francisco Gutiérrez, 177 votos; Juan Gómez y Manuel Zúñiga, a 175 votos cada uno; Dámaso Gutiérrez, 135 votos; José Pila, 134 votos; José Rivero, 131 votos; Atilano García, 130 votos; Felipe Cobo Sierra, José M. Pereda Saro, Antonio Gutiérrez y Angel Gutiérrez, a 15 votos cada uno.

Santoña

Distrito 1.º.—Sección única.—Epifanio Azofra, 162 votos; Bernardino Sancifrián, 158 votos; Leoncio Alonso, 157 votos; Eloy Herrería, 154 votos; Ricardo Fernández, 153 votos; Agustín Piedra, 82 votos; Juan Terán, 82 votos; Eusebio Cagigal, 43 votos; Carlos Pereda, 34 votos; Casimiro Mazas, 6 votos; Juan Ibáñez, Francisco Albo y Agustín de la Fragua, un voto cada uno.

Distrito 2.º.—Sección 1.ª.—Gumersindo Valle, 111 votos; Maximino Salgado, 107 votos; Agapito Ibáñez, 112 votos; Miguel Díez, 111 votos; Angel Barredo, 113 votos; Leoncio Villarías, 111 votos; Leonardo Mendivi, 16 votos; Arturo Palomera, 15 votos; Casimiro Mazas, 7 votos.

Distrito 2.º.—Sección 2.ª.—Gumersindo Valle, 180 votos; Maximino Salgado, 178 votos; Agapito Ibáñez, 179 votos; Miguel Díez, 178 votos; Leoncio Villarías, 181 votos; Leonardo Mendivi, 32 votos; Angel Barredo, 178 votos; Arturo Palomera, 32 votos.

Saro

Distrito único.—Sección única.—José María Ortiz, 58 votos; Manuel Amo, 57 votos; Sabino Pérez, 54 votos; José García, 54 votos; Baldomero Ruiz, 52 votos; José Alonso, 52 votos; Manuel Ortiz, 52 votos.

Soba

Distrito 1.º.—Sección única.—Claudio Ruiz, 157 votos; José Sáinz, 155 votos; Pedro Gutiérrez, 153 votos; Gaspar González, 153 votos; Tomás Gómez, 152 votos; Manuel Peña, 151 votos; Manuel Peña, 56 votos.

Distrito 2.º.—Sección única.—Basilio Sáinz, 143 votos; Francisco Gutiérrez, 142 votos; Esteban Céspedes, 139 votos; Pedro Zorrilla, 139 votos; Francisco Ruiz, 136 vo-

tos; Eloy Arenal, 135 votos; Elías Gutiérrez, 51 votos; Juan Corral Zorrilla, 44 votos; Angel Ruiz, 43 votos; Gregorio Ibáñez, 41 votos; Manuel Peña, 1 voto.

Suances

Distrito único.—Sección 1.^a—Juan Manuel Fernández, 109 votos; Alejandro Bezanilla, 106 votos; Juan Miguel Argumedo, 106 votos; Manuel Gutiérrez 102 votos; Bernardino Tresgallo, 88 votos; César Gómez, 88 votos; José Cuevas, 87 votos; Luciano Ruiz Tresgallo, 86 votos; Fernando Llata Gutiérrez, 78 votos; Jenaro Gutiérrez García, 75 votos.

Udías

Distrito único.—Sección única.—José García, 65 votos; Antonio Sáinz, 65 votos; Delfín Trueba, 74 votos; Arsenio González, 73 votos; Pedro Alonso, 66 votos; Arcadio Celis, 65 votos; Angel Díaz, 164 votos; Eulogio García, 165 votos; Emeterio Celis, 163 votos; Vidal Echevarría, 162 votos; Aquilino Rodríguez, 163 votos; Paulino Fernández, 159 votos; y Bienvenido Gutiérrez, 146 votos.

Valdáliga

Distrito 1.^o—Sección única.—Blas Corral, 161 votos; Juan José García, 159 votos; Primitivo Remesal y Manuel García, 158 votos cada uno; Manuel Ferreira, 157 votos; Manuel Viga, 156 votos; Casimiro Martínez, 153 votos; Aurelio García, 85 votos; Jesús Menéndez, Enrique Gómez, Cirilo Balaguer y Antonio Sánchez, 83 votos cada uno.

Distrito 2.^o—Sección única.—José Gómez, 107 votos; Antonio Linares, 107 votos; Agustín González, 107 votos; José González, 106 votos; Daniel Toraño, 53 votos; Segundo Herrera, 53 votos; José González Celis, 53 votos.

Valderredible

Distrito 1.^o—Sección 1.^a—Gabriel Pérez y Alejandro Alayo, 166 votos cada uno; Cecilio Somavilla, 163 votos; Crisónogo García, 89 votos; Isidoro Gil, 88 votos; José López, Ildefonso Gómez y Onofre Martínez, 69 votos; inútiles y en blanco, 3 votos.

Distrito 1.^o—Sección 2.^a—José López, 112 votos; Ildefonso Gómez, 112 votos; Onofre Martínez, 110 votos; Cecilio Somavilla, 67 votos; Isidoro Gil, 108 votos; Gabriel Pérez, 105 votos; Crisónogo García, 111 votos; Alejandro Alayo, 69 votos; inútiles y en blanco, 3 votos.

Distrito 2.^o—Sección 1.^a—Bonifacio Gómez, 110 votos; José Gómez, Torcuato López y Crescencio López, 109 votos cada uno; Clemente Díaz, 83 votos; Eustaquio Pérez, 82 votos; Cipriano González, 81 votos; Vidal González, 79 votos; inútiles y en blanco, 2 votos.

Sección 2.^a—Eustaquio Pérez y Cipriano González, 109 votos cada uno; Isidoro Arnáiz y Vidal González, 107 votos cada uno; Clemente Díaz, 108 votos; José Gómez, Bonifacio Gómez y Torcuato López, a 28 votos cada uno, y Crescencio López, 27 votos.

Distrito 3.^o—Sección única.—David Ibáñez, 187 votos; Agustín Ruiz, 182 votos; Isidro González, 172 votos; Fidel García, 163 votos; Anselmo Andrés y Ricardo García, 161 votos, y Alipio Fernández, 10 votos.

Val de San Vicente

Distrito 1.^o—Sección única.—Gumersindo Fuente, 114 votos; Ricardo Caba, 112 votos; Manuel Pérez, 97 votos; José Fernández, 96 votos; César Alvarez, 92 votos; José Sánchez, 80 votos; Aurelio García, 79 votos; Bernardo García, 77 votos; Antonio Maceda, 76 votos; Manuel González, 73 votos.

Distrito 2.^o—Sección única.—Gabino Sánchez, 103 votos; Aurelio Fernández, 101 votos; Laureano Herrero y Angel Díaz a 99 cada uno; Lino Gutiérrez, 41 votos; Félix Ibáñez y Francisco Cicero, a 40 votos cada uno; Alberto González, 3 votos.

Vega de Liébana

Distrito 1.^o—Sección única.—Juan Señas, 151 votos; Bernardo Cuesta, 148 votos; Emeterio Soberón, 145 votos; Juan González, 102 votos; Eugenio de Cos, 99 votos; Faustino González, 35 votos; Segundo Cuesta, 32 votos; Eugenio Cuesta, 2; Toribio Gómez, 1 voto.

Distrito 2.^o—Sección única.—José Gómez, 121 votos; Pedro Bedoya, 118 votos; Prudencio Gómez, 116 votos; Eustasio Campollo, 78 votos; Gregorio Bedoya, 76 votos, y Guillermo Hoyo, 75 votos.

Vega de Pas

Distrito 1.^o—Sección única.—Luis Pelayo, 93 votos; Felipe Diego, 91 votos; Fernando Revuelta, 92 votos; Tomás Gómez, 80 votos; José Sáinz, 82 votos; Celso Dieg, 81 votos.

Distrito 2.^o—Sección única.—Manuel Gómez, José Gómez y Juan Mantecón, a 75 votos cada uno; Andrés Pelayo, Vicente Pérez y José Oria Ortiz, a 57 votos cada uno.

Voto

Distrito 2.^o—Sección única.—José Cinzunegui y Jerónimo Cinzunegui, a 127 votos cada uno; Feliciano Fernández, 126 votos; Blas de la Maza, 101 votos; Fermín Domingo y Crescencio Argos a 99 votos cada uno.

Villaverde de Trucios

Distrito único.—Sección única.—Manuel Heredero, Manuel Ruiz y Angel Musa Rozas, a 52 votos cada uno; Agustín Roza, 54 votos; Felipe Eguillor Torre, 52 votos; Martín San Román, 54 votos; Ignacio Murga Mier y Domingo Hernandorena, a 80 votos cada uno; José Prado Romaña y Tomás Arco Llaguno, a 85 votos cada uno; Domingo Arce y Angel Sarabia, a 86 votos cada uno; Joaquín Rosales Martínez y Raimuudo Fernández, a 85 votos; en blanco, 5.

Ampuero

Distrito 1.^o—Sección única.—José Eloy Fernández, Juan Garmendia y Víctor Diego, 113 votos cada uno; Isaías Herrero, 112 votos; José López, 108 votos; Vicente Peña, 107 votos; Emilio Pais y José Martínez, 92 votos cada uno; inútiles y en blanco, 8 votos.

Distrito 2.^o—Sección única.—Eduardo Sanz Martínez y Nicolás Angulo Martínez, 180 votos cada uno; Moisés Aguilera, 179 votos; Carlos Garcia, 119 votos; Victoriano Lombera, 118 votos; Ovidio Villamil, 114 votos; inútiles y en blanco, 11 votos.

Hermandad de Campoo de Suso

Distrito 1.^o—Sección única.—Irineo Pérez, 129 votos; Juan Díez, 126 votos; Eugenio Argüeso y Máximo Gómez, 123 votos cada uno; Valeriano Siñón Díez, 122 votos; Manuel López Cos, 4 votos; Marcelino Gómez, 1 voto, y Alejandro de los Ríos, 1 voto.

Distrito 2.^o—Sección 1.^a—Antonio Fernández, 119 votos; Bernardino Gutiérrez, 117 votos; Vicente Gutiérrez y Bernardo Miguel, 112 votos cada uno; Donato García, 16 votos; Arsenio Gutiérrez, 15 votos, y Federico Ríos, 1.

Distrito 2.^o—Sección 2.^a—Vicente Gutiérrez y Antonio Fernández, a 88 votos cada uno; Bernardino Gutiérrez y Bernardo Miguel a 86 votos cada uno; Arsenio Gutiérrez, 11 votos; Donato García; 8 votos, y José Rodríguez, 1.

Bareyo

Distrito único.—Sección única.—Gervasio Fernández, 136 votos; José María Viadero, 135 votos; Francisco Ruiz, 123 votos; Braulio Peña, 124 votos; Julio Cabrillo, 126 votos; Antonio Ruiz, 123 votos; Manuel Madrazo, 119 votos; Valentín Pellón, 136 votos; Antonio Ruiz, 121 votos; Braulio Abascal, 137 votos; Pío Palacios, 134 votos; Emilio Crespo, 134 votos.

Marina de Cudeyo

Distrito 2.º—Sección única.—Antonio Hontañón, 120 votos; Dámaso Quintana, 114 votos; José María Cagigas, 110 votos; Marcelino Higuera Mazón, 74 votos; Gabino Lavín, 70 votos; Dionisio R. Redondo, 61 votos; Fernando Vayas, 53 votos, y Antonio Puente, 38 votos.

Rasines

Distrito único.—Sección única.—Manuel Lombera, 129 votos; José Fernández, 128 votos; Celedonio Fernández, 128 votos; Javier Pérez, 127 votos; Manuel Mazpule, Benito Calzada y Arsenio de Lombera, a 26 votos cada uno; Manuel Helguera, 125 votos, y Claudio Calvo, 124 votos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» a los efectos prevenidos en el artículo 45 de la Ley antes citada.

Santander, 4 de Junio de 1931.—El Presidente, Vicente Mora.—El Secretario accidental, Antonio Anés.

Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo

Don Vicente Mora Arenas, Presidente del Tribunal Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por D. Agapito Soberado Soberón, Médico, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Corporación municipal de Potes, de fecha treinta de Marzo de mil novecientos treinta y uno, nombrando para el desempeño de la plaza de Médico titular de Potes a D. Juan Fernández Huidobro, cuyo concursante ocupa número más alto en el escalafón del Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad y, por consiguiente, menos antigüedad en el mismo que el recurrente.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial de la Provincia», para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 23 de Mayo de 1931.—El Presidente, Vicente Mora.

998

Administración de Rentas públicas de la provincia de Santander**ROTURACIONES ARBITRARIAS**

Solicitan la legitimación de posesión de terrenos roturados:

Don Antonio Pérez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Pesaguero, Caloca.

Paraje en que se halla: Cuesta Villo.

Cabida: 5 áreas.

Linderos: N., Félix Pérez; S., Víctor Vejo; E., terreno común; O., Gregorio Lamadrid

98

Don Fidel Rebanal Gómez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Cabuérniga, Terán.

Paraje en que se halla: La Tejera.

Cabida: 42 áreas 80 centiáreas.

Linderos: N. y O., terreno común; S., Emilio Herrán y Julián Gómez; E., camino,

1

Don Fidel Rebanal Gómez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Cabuérniga, Terán.

Paraje en que se halla: La Pozona.

Cabida: 32 áreas 16 centiáreas.

Linderos: N., S., E. y O., terreno común.

1

Don Andrés Sáiz González.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Cabuérniga, Terán.

Paraje en que se halla: La Segada.

Cabida: 21 áreas 40 centiáreas.

Linderos: N., E. y O., camino; S., Sofía Fernández.

2

Don Andrés Sáiz González.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Cabuérniga, Terán.

Paraje en que se halla: La Pozona.

Cabida: 42 áreas 88 centiáreas.

Linderos: N., Francisco Rábago e interesado; S., canal; E. y O., terreno común.

2

Don Aquilino Floranes García.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Cabuérniga, Setares.

Paraje en que se halla: La Haila.

Cabida: 32 áreas 16 centiáreas.

Linderos: N. y O., carretera; S., herederos de Arsenio García; E., Manuel Martínez.

3

Don Jesús Pérez Floranes.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Cabuérniga, Terán.

Paraje en que se halla: Pedralva.

Cabida: 21 áreas 44 centiáreas.

Linderos: N., Gervasio Díaz; S., Sandalia González; E., carretera del Estado; O., cambera.

4

Don Francisco Rábago Raison.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Cabuérniga, Terán.

Paraje en que se halla: La Pozona,

Cabida: 32 áreas 16 centiáreas.

Linderos: N., S. y O., terreno común; E., carretera.

5

Don Francisco Rábago Raison.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Cabuérniga, Terán.

Paraje en que se halla: La Cagiga.

Cabida: 42 áreas 88 centiáreas.

Linderos: N., Julián Gómez y Emilio Herrán; S. y O., Andrés Sáiz; E., cañada.

5

Don Francisco Rábago Raisón.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Cabuerniga, Terán.
Paraje en que se halla: Las Tierras.
Cabida: 10 áreas 72 centiáreas.
Linderos: N. y E., cambera; S., Consuelo Fernández; O., terreno común. 5

Don Bonifacio Crespo García.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Cabuerniga, Selores
Paraje en que se halla: Las Llanas.
Cabida: 21 áreas 44 centiáreas.
Linderos: N., herederos de Juan Cabezas; S., terreno común; E., terreno común y Concepción Martínez; O., Asunción Vega y Concepción Martínez. 6

Don Canuto Pérez Villanueva.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Cabuerniga, Valle.
Paraje en que se halla: Banzuelo.
Cabida: 42 áreas 88 centiáreas.
Linderos: N., terreno común y cambera; S., Eduardo Bustamante; E., carretera; O., herederos de Jenaro Seco. 7

Don Canuto Pérez Villanueva
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Cabuerniga, Valle
Paraje en que se halla: Banzuelo.
Cabida: 10 áreas 72 centiáreas.
Linderos: N., cambera; S., herederos de José Porrás; E., cambera; O., carretera. 7

Doña María Olea Alvarez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Cabuerniga, Valle.
Paraje en que se halla: Fuente la Torre.
Cabida: 4 áreas 2 centiáreas.
Linderos: N., cambera; S., Francisco Herrera; E., cambera; O., la interesada. 8

Don Manuel Castañeda Balbás.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Cabuerniga, Selores.
Paraje en que se halla: Anillo.
Cabida: 2 áreas 68 centiáreas.
Linderos: N., cambera; S., Jesús Pérez; E., Librada Rodríguez; O., terreno común. 9

Don Manuel Castañeda Balbás.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Cabuerniga, Selores.
Paraje en que se halla: Canal de la Mailla.
Cabida: 1 área 34 centiáreas.
Linderos: N., canal; S., Librada Rodríguez; E., camino; O., Carlos de Cos. 9

Don Laureano Martínez Macho.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Cabuerniga, Selores.
Paraje en que se halla: Coteruca.
Cabida: 21 áreas 44 centiáreas.
Linderos: N., Benito Pérez; S., Lorenzo Martínez; E., cambera; O., río Saja. 10

Don Laureano Martínez Macho.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Cabuerniga, Selores.
Paraje en que se halla: Coteruca.
Cabida: 42 áreas 88 centiáreas.
Linderos: N. y E., terreno común; S. y O., el interesado. 10

Doña Remedios Seco Gao.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Cabuerniga, Selores.
Paraje en que se halla: Castros de Perilla.
Cabida: 10 áreas 72 centiáreas. 11
Linderos: N., Dolores Prieto; S., cambera; E., terreno común; O., herederos de Adolfo Mesones.

Don Pedro José González y Fernández.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Cabuerniga, Renedo.
Paraje en que se halla: Los Campizos.
Cabida: 21 áreas 44 centiáreas.
Linderos: N., terreno común; S., Manuela Crespo; E., el interesado; O., terreno común. 12

Don Gregorio Gómez Bordás
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Cabuerniga, Sopeña
Paraje en que se halla: Cubo La Peña.
Cabida: 10 áreas 72 centiáreas.
Linderos: N., Consuelo Cosío; S., E. y O., terreno común. 13

Doña Gala Bedoya González.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Cabuerniga, Selores.
Paraje en que se halla: La Lera.
Cabida: 5 áreas 36 centiáreas
Linderos: N., E. y O., terreno común; S., Dámaso Pellón. 14

Don Miguel Castañeda García.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Cabuerniga, Renedo.
Paraje en que se halla: El Rivero.
Cabida: 10 áreas 72 centiáreas. 15
Linderos: N., Isabel Fernández y terreno común; S., terreno común; E., camino; O., cañada.

Don Miguel Castañeda García.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Cabuerniga, Renedo.
Paraje en que se halla: El Rivero
Cabida: 10 áreas 72 centiáreas.
Linderos: N., Pedro José González; S. y O., terreno común; E., cañada. 15

Don Angel González y Fernández Reguera
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca:
Cabuerniga, Terán.
Paraje en que se halla: Sajuca.
Cabida: 21 áreas 47 centiáreas.
Linderos: N., carretera; S., Angel González; E., río Saja; O., Carmen Gonzalez y Fernández Reguera. 16

Don Gervasio Díaz Braña.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Cabuérniga, Terán y Valle.

Paraje en que se halla: Hoyo Tejo.

Cabida: 21 áreas 44 centiáreas.

Linderos: N., Fidel Rebanal; S., E. y O., terreno común. 17

Don Gervasio Díaz Braña.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Cabuérniga, Terán y Valle.

Paraje en que se halla: Pedralva.

Cabida: 22 áreas.

Linderos: N., S. y O., terreno común; E., carretera del Estado. 17

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º del Reglamento de 1.º de Febrero de 1924.

Si en el plazo de un mes a contar desde la publicación de estos anuncios no se presentase oposición a estas roturaciones, se proseguirá la tramitación del expediente.

Santander, 28 de Mayo de 1931.—El Administrador, Paulino Vega.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ayuntamiento de Santander

Don Macario Rivero González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

Hago saber: Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por Decreto de 23 de Agosto de 1926, y en ejecución del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 30 de Abril del corriente año, el día cuatro de Julio próximo, y hora de las diez, tendrá lugar en el salón de actos públicos del Palacio Municipal, bajo mi presidencia o la del Teniente de Alcalde en quien delegue, el acto de subasta pública para la adjudicación de terrenos en la Alameda de Oviedo y Verdoso, para la instalación provisional de casetas y barracas durante las ferias de Santiago, con sujeción a las condiciones aprobadas, que se encuentran de manifiesto, todos los días laborables, de diez a doce, en el Negociado de Festejos.

Santander, 2 de Junio de 1931.—El Alcalde, M. Rivero.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Pedro García Vélez, Juez municipal del Ayuntamiento de Ruate, provincia de Santander,

Hago saber: Que en el juicio verbal civil incoado en este Juzgado a instancia de Federico Renedo Bueno, contra los herederos de José María Valle Rábago, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente sentencia:

En Ruate, a doce de Mayo de mil novecientos treinta y uno, D. Pedro García Vélez, Juez municipal, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos contra los herederos de D. José María Valle Rábago, por Federico Renedo Bueno, a fin de que se les condene al pago de la cantidad que se les reclama, según consta en la demanda presentada.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los que fuesen herederos o se creyesen con derecho a la herencia de don José María Valle Rábago, a que paguen al demandante, Federico Renedo Bueno, la cantidad de doscientas cuarenta y cuatro pesetas con siete céntimos, así como al pago de las costas de este juicio.

Así por esta sentencia que, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro García.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia», así como para fijar los edictos reglamentarios, expido la presente en Ruate a trece de Mayo de mil novecientos treinta y uno.—El Juez municipal, Pedro García Vélez.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de San Felices de Buelna

Ultimada la confección del apéndice al amillaramiento y recuento de ganadería, que han de servir de base para los repartos de la contribución de Rústica y Pecuaria de este Ayuntamiento para el año próximo de 1932, quedan expuestos en la Secretaría de este Municipio por término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse sus reclamaciones.

San Felices de Buelna a 1.º de Junio de 1931.—El Presidente municipal, Antonio G. del Rivero.

Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Don Enrique Carrillo Viteri, Presidente de este Ayuntamiento de Medio Cudeyo,

Hago saber: Que la Comisión Municipal Permanente que tengo el honor de presidir, en sesión del 23 del mes actual, ha acordado la habilitación de un crédito de veinticuatro mil ciento ochenta pesetas, con imputación a capítulos, artículos y conceptos del Presupuesto ordinario del actual año y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del año anterior, para atender a los gastos que se causen de urgente e ineludible cumplimiento.

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento vigente de Hacienda municipal y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia».

En Medio Cudeyo a 26 de Mayo de 1931.—El Presidente, Enrique de Carrillo.

Ayuntamiento de Miera

Por el término de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, los apéndices al amillaramiento de Rústica y Urbana, como asimismo el recuento de Ganadería, formados en este Ayuntamiento, y que han de servir de base a los repartimientos de la contribución para el año de 1932.

Miera a 27 de Mayo de 1931.—El Alcalde, Alfredo Cárcoba.